ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA VUELTA A COLOMBIA FEMENINA 2025 Y EL CAMPEONATO NACIONAL U 20 DE LUCHA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

El presente estudio se adelanta en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y siguiendo los lineamientos contemplados en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector Por Colombia Compra Eficiente.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Departamental de Deportes, **"INDEPORTES TOLIMA"** tiene por misión y función apoyar a los organismos deportivos reconocidos en el Departamento del Tolima e integrantes del Sistema Nacional del Deporte, a través de sus recursos tecnológicos, físicos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, funciones que le fueran asignadas por la Ordenanza 004 de 1997 modificada por la ordenanza 027 del 15 de abril de 1998, de la honorable Asamblea Departamental del Tolima.

Que el artículo 52 de la Constitución Política de 1991 determina que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."

Que de conformidad con el artículo 3 de la ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación, la Contratación Estatal es toda actividad contractual desplegada por las entidades estatales con el fin de lograr el cumplimiento de los fines del Estado, así como para asegurar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos a los administrados, con un sometimiento a las disposiciones y principios del ordenamiento jurídico.

De acuerdo con la solicitud de apoyo económico solicitada por la LIGA DE CICLISMO DEL TOLIMA por medio del cual podrán participar los deportistas en las categorías mayores en LA VUELTA A COLOMBIA FEMENINA 2025, la cual se desarrollará del 9 al 15 de junio de 2025, en las ciudades de Cajicá, Girardot, Armenia, Buga, Andalucía, Santuario, Chinchiná, Manizales y Pereira. Esta competencia ayuda a la preparación de los atletas para los Juegos Nacionales 2028.

De acuerdo con la solicitud de apoyo económico solicitada por la LIGA DE LUCHA OLÍMPICA DEL TOLIMA por medio del cual podrán participar los deportistas en las categorías 50,53,57,61,68,74,87,92 y + 100 kg, en EL CAMPONATO NACIONAL U 20 DE LUCHA, la cual se desarrollará del 10 al 14 de junio de 2025, en las ciudades de Nariño en el departamento de Nariño. Esta competencia ayuda a la preparación de los atletas para los Juegos Nacionales 2028.

Para la participación de los deportistas la LIGA DE CICLISMO DEL TOLIMA ha solicitado apoyo económico para cubrir la necesidad de elementos de alojamiento y alimentación, de la siguiente manera:

Alimentación: La alimentación será garantizada para 8 personas de la siguiente manera:
DESAYUNO:
9 de junio Cajicá 8 desayunos
10 de junio Cajicá 8 desayunos
11 de junio Girardot 8 desayunos
12 de junio Armenia 8 desayunos
13 de junio Andalucía valle 8 desayunos
14 de junio Chinchiná 8 desayunos
15 de junio Manizales 8 desayunos

ALMUERZO:
8 de junio Cajicá 8 almuerzos
9 de junio Cajicá 8 almuerzos
10 de junio Girardot 8 almuerzos
11 de junio Armenia 8 almuerzos
12 de junio Buga valle 8 almuerzos
13 de junio santuario 8 almuerzos
14 de junio Manizales 8 almuerzos
15 de junio Pereira 8 almuerzos

CENA:
8 de junio Cajicá 8 cenas
9 de junio Cajicá 8 cenas
10 de junio Girardot 8 cenas
11 de junio Armenia 8 cenas
12 de junio Andalucía valle 8 cenas
13 de junio Chinchiná 8 cenas
14 de junio Manizales 8 cenas

Alojamiento: Para 8 personas durante 4 días del 14 al 18 de mayo.

Alojamiento: una (1) habitación doble:
DESCRIPCION DE ACOMODACION NOCHES:
1 habitación doble 8 de junio Cajicá
1 habitación doble 9 de junio Cajicá
1 habitación doble 10 de junio Girardot
1 habitación doble 11 de junio Armenia
1 habitación doble 12 de junio Andalucía valle

1 habitación doble 13 de junio Chinchiná
1 habitación doble 14 de junio Manizales

Alojamiento: dos (2) habitaciones triples diferentes ciudades
DESCRIPCION DE ACOMODACION NOCHES:
2 habitaciones triples 8 de junio Cajicá
2 habitaciones triples 9 de junio Cajicá
2 habitaciones triples 10 de junio Girardot
2 habitaciones triples 11 de junio Armenia
2 habitaciones triples 12 de junio Andalucía valle
2 habitaciones triples 13 de junio Chinchiná
2 habitaciones triples 14 de junio Manizales

Para la participación de los deportistas la LIGA DE CICLISMO DEL TOLIMA ha solicitado apoyo económico para cubrir la necesidad de elementos de alojamiento y alimentación, de la siguiente manera:

Alimentación para 15 personas durante 6 días:
DESAYUNO:
Discriminación de desayunos por día:
10 de junio 15 desayunos por carretera
11 de junio 15 desayunos
12 de junio 15 desayunos
13 de junio 15 desayunos
14 de junio 15 desayunos
15 de junio 15 desayunos por carretera

ALMUERZO:
Discriminación de almuerzos por día:
10 de junio 15almuerzos por carretera
11 de junio 15 almuerzos
12 de junio 15 almuerzos
13 de junio 15 almuerzos
14 de junio 15almuerzos
15 de junio 15 almuerzos por carretera

CENA:
Discriminación de cenas por día:
10 de junio 15 cenas por carretera si es necesario o en el hotel
11 de junio 15 cenas
12 de junio 15 cenas
13 de junio 15 cenas

14 de junio 15 cenas por carretera

ALOJAMIENTO:
Alojamiento: una (3) habitaciones sencillas municipio de Nariño departamento de Nariño.
DESCRIPCION DE ACOMODACION NOCHES:
3 habitaciones sencillas 10 de junio
3 habitaciones sencillas 11 de junio
3 habitaciones sencillas 12 de junio
3 habitaciones sencillas 13 de junio
1 habitación sencilla 14 de junio
Nota: el servicio de alojamiento debe ser A 1.0 km de distancia de escenario de competencia coliseo de lucha municipio de Nariño

Alojamiento: tres (3) habitaciones dobles municipio de Nariño departamento de Nariño:
DESCRIPCION DE ACOMODACION NOCHES:
3 habitaciones dobles 10 de junio
3 habitaciones dobles 11 de junio
3 habitaciones dobles 12 de junio
3 habitaciones dobles 13 de junio
Nota: el hotel debe estar A 1.0 km de distancia de escenario de competencia coliseo de lucha municipio de Nariño

Alojamiento: dos (2) habitaciones triples municipio de Nariño departamento de Nariño:
DESCRIPCION DE ACOMODACION NOCHES:
2 habitaciones triples 10 de junio
2 habitaciones triples 11 de junio
2 habitaciones triples 12 de junio
2 habitaciones triples 13 de junio
Nota: hotel a 1.0 km de distancia del coliseo de lucha, **El hotel debe ser el mismo lugar de las habitaciones sencillas y dobles.**

La participación de las 6 deportistas de la Liga de ciclismo del Tolima en las categorías mayores, que se llevará a cabo del 9 al 15 de junio de 2025 en las ciudades de Cajicá, Girardot, Armenia, Buga, Andalucía, Santuario, Chinchiná, Manizales y Pereira, es de vital importancia para el Instituto Departamental de Deportes del Tolima INDEPORTES TOLIMA. Esta competencia fundamental en esta categoría durante el año y representa una oportunidad clave para dar continuidad a los procesos de formación y desarrollo competitivo de los atletas en el departamento.

De acuerdo con la solicitud presentada por la Liga de ciclismo del Tolima, se requiere apoyo económico para cubrir los siguientes aspectos: La participación de 6 deportistas además del equipo técnico será compuesto por: 1 entrenador y 1 masajista, los ítems requeridos serán alojamiento y hospedaje para los deportistas mayores y cuerpo técnico, es fundamental para el fortalecimiento de la estructura de trabajo de la Liga de ciclismo del Tolima este evento nacional.

Además, esta participación es crucial dentro de los planes de proyección a mediano y largo plazo de la liga, que tiene como objetivo la preparación para los Juegos Deportivos Nacionales Mayores 2027.

En este sentido, se hace indispensable realizar un seguimiento detallado de la evolución de los atletas con potencial para integrar la selección Tolima que representara al departamento y Colombia en diferentes eventos federados. La participación en este tipo de torneos de carácter nacional es esencial para medir el nivel de los atletas tolimenses frente a los rivales que podrían enfrentar en las justas nacionales de 2027, Esto no solo contribuye al proceso de selección de atletas, sino que también permite identificar áreas de mejora y fortalecer las capacidades de estos a través de la competencia directa.

La participación de las 10 deportistas de la Liga de lucha olímpica del Tolima en las categorías sub 20, que se llevará a cabo del 10 al 14 de junio de 2025 en el municipio de Nariño departamento de Nariño, es de vital importancia para el Instituto Departamental de Deportes del Tolima INDEPORTES TOLIMA. Esta competencia fundamental en esta categoría sub 20 durante el año teniendo en cuenta que es clasificatorio para el campeonato panamericano de lucha y lucha playa u20 que se realizara en la ciudad de Lima - Perú del 10 al 13 de julio de 2025 y representa una oportunidad clave para dar continuidad a los procesos de formación y desarrollo competitivo de los atletas en el departamento.

De acuerdo con la solicitud presentada por la Liga de lucha olímpica del Tolima, se requiere apoyo económico para cubrir los siguientes aspectos: La participación de 10 deportistas en las categorías 50,53,57,61,68,74,87,92 y + 100 kg además del equipo técnico será compuesto por: 1 entrenador, 1 formador,1 juez, 1 metodólogo y 1 psicólogo, los ítems requeridos serán alojamiento y hospedaje para los deportistas sub 20 y cuerpo técnico, es fundamental para el fortalecimiento de la estructura de trabajo de la Liga de lucha olímpica del Tolima este evento nacional. Además, esta participación es crucial dentro de los planes de proyección a mediano y largo plazo de la liga, que tiene como objetivo la preparación para los Juegos Deportivos Nacionales juveniles 2028.

En este sentido, se hace indispensable realizar un seguimiento detallado de la evolución de los atletas con potencial para integrar la selección Tolima que representara al departamento y Colombia en diferentes eventos federados. La participación en este tipo de torneos de carácter nacional es esencial para medir el nivel de los atletas tolimenses frente a los rivales que podrían enfrentar en las justas nacionales de 2028, Esto no solo contribuye al proceso de selección de atletas, sino que también permite identificar áreas de mejora y fortalecer las capacidades de estos a través de la competencia directa.

Una vez revisada la solicitud de la LIGA DE CICLISMO Y LA LIGA DE LUCHA OLÍMPICA DEL TOLIMA por parte de la Dirección deportiva y recreativa y el metodólogo, a la solicitud de apoyo económico, se da viabilidad de los ítems expuestos, que son correspondientes a la necesidad para la realización del evento. El cual está contemplado en el marco del plan de desarrollo CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027, en el pilar 1: Innovación para la transformación social, Programa "Formación y preparación de deportistas" y el proyecto de inversión "Formación y preparación de atletas del deporte como proyecto de vida en el departamento del Tolima", en la meta P1S43MP10 : Garantizar el apoyo en la preparación de atletas y para-atletas como embajadores deportivos de la región "Orgullo Tolimense" beneficiando a 16000 atletas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2022, decreto 142 de 2023 y demás normas concordantes, para lo cual se realizará un proceso de "MÍNIMA CUANTÍA".

1.2 PLAZO DE EJECUCIÓN: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL: Para dar cumplimiento al objeto de la presente selección, se tendrá como presupuesto el valor de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 30.449.000) MCTE.** y demás impuestos que se generen, de acuerdo con el certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Directora Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Deportes del Tolima.

1.4 FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" pagará el valor del presente proceso en UN ÚNICO PAGO TOTAL, previa presentación de informes de actividades ejecutadas con sus respectivos soportes, cuenta de cobro o factura, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4º de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren.

2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Se encontró que en los últimos años el Instituto Departamental de Deportes del Tolima ha realizado procesos contractuales con el objeto similar a la presente contratación, verificándose de esta manera que INDEPORTES ha venido celebrando contratos de prestación de servicios logísticos en eventos deportivos realizados en el Territorio Nacional.

A. ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO:

El deporte es uno de los llamados "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

Las actividades conexas son todas aquellas que se involucran indirectamente con las actividades características, pero de gran importancia para el análisis económico y contable del mercado deportivo. De este modo, dentro del deporte se presentan actividades heterogéneas dentro de las cuales se encuentran las empresas que prestan los servicios logísticos para la participación de los diferentes eventos deportivos.

La determinación de los precios de los bienes y servicios del sector deportivo, está dado por el mercado, bajo libre competencia y producto del dinamismo de las fuerzas de la oferta y demanda. El valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación es el resultado del estudio de mercado adelantado con firmas cuya actividad económica desarrolla procesos semejantes (transporte, alimentación y hospedaje) de las delegaciones de deportistas apoyadas por Indeportes.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El Instituto Departamental de Deportes "INDEPORTES TOLIMA", toma como referencia los procesos celebrados en otras entidades públicas, quienes celebran contratos con objetos contractuales similares al presente proceso de selección, realizándose un análisis de cada una de las actividades, obligaciones a desarrollar.

Por lo tanto, la fuente para elaborar este estudio es el Portal de Contratación Pública SECOP, el cual ofrece la posibilidad de consultar los documentos de los procesos propios y de otras entidades y al igual le va a permitir consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

El siguiente cuadro nos permite realizar el análisis histórico de los contratos similares que se han realizado anteriormente en otras entidades públicas:

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	VALOR
MT-IMDR-MC-002-2024	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA TRAVESIA DE CICLOMONTAÑISMO COMO ESTRATEGIA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PRACTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ 2024	TUTA-BOYACÁ	$15.125.000
SMC-019-2023	Mínima Cuantía	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA GRAN ECO TRAVESÍA DE CICLOMONTAÑISMO DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA"	LA CALERA CUNDINAMARCA	14.000.000
IND1332025	Contratación directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE LUCHA OLIMPICA DE LAS ESCUELAS DE DEPORTE FORMATIVO DEL INDESA Y LOS SELECCIONADOS COMPETITIVOS DEL	SABANETA - ANTIOQUIA	$ $ $ 3.204.225 COP

		MUNICIPIO DE SABANETA, EN LAS MODALIDADES DE CONVENCIONAL Y/O ADAPTADO, CON PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES Y TORNEOS A NIVEL DEPARTAMETAL Y NACIONAL		
CD-095-2025	Contratación directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE LUCHA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN (VALLE)	Calima - Valle del Cauca	$ 6.120.000 COP

Histórico de la entidad, encontrando que se ha realizado la contratación de la siguiente manera:

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	VALOR
IND-MIN-030-2024	Mínima Cuantía	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE CICLISMO EN LA COPA NACIONAL BMX GW SHIMANO, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE ARMENIA - QUINDIO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	IBAGUÉ-TOLIMA	$ 8.152.000
IND-MIN-335-2025	Mínima Cuantía	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR APOYO A LA LIGA DE CICLISMO DEL TOLIMA EN LA PARTICIPACIÓN DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE CICLISMO - COPA LATINOAMERICANA DE BMX 2025 CHILE EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE	IBAGUÉ-TOLIMA	$ 27.557.333

		COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
IND- MIN-024-2023	Mínima Cuantía	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DE LUCHA OLIMPICA EN EL CAMPEONATO NACIONAL U17 CLASIFICATORIO A BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD Y LA SEGUNDA COPA COLOMBIA Y TERCER CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2023, QUE SE REALIZARA EN RIONEGRO - ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	IBAGUÉ-TOLIMA	$ 25.727.424 COP
IND-MC-102-2022	Mínima Cuantía	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA TOLIMENSE DEL LUCHA OLIMPICA AL PRIMER CLASIFICATORIO A LOS JUEGOS NACIONALES 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ASOCIADO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"	IBAGUÉ-TOLIMA	$ 17.911.333 COP

El Instituto Departamental de Deportes del Tolima **"INDEPORTES TOLIMA"** cuenta con la experiencia en la celebración de este tipo de contratación, porqué como se evidencio anteriormente, en vigencias pasadas adelanto procesos contractuales tendientes a la prestación de servicios logísticos.

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La invitación estará dirigida a las personas jurídicas y naturales que estén en capacidad de llevar a cabo el objeto contractual del presente proceso y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

En el Departamento del Tolima, en Colombia y en general en otros países, existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicios, por lo que existe en el mercado quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierta de la selección.

3. ANÁLISIS COMERCIAL:

Se calculó el valor promedio de los bienes y servicios a contratar, de acuerdo las cotizaciones recibidas de empresas que desarrollan su actividad comercial en el sector. Para establecer dicho valor se tomaron los precios unitarios de los ítems relacionados con las necesidades a satisfacer con el presente proceso, esto es transporte terrestre, alojamiento y alimentación. Cabe resaltar que no se tuvieron en cuenta los servicios de transporte de la cotización, ya que el INSTITUTO ya no requiere de dicho servicio.

COMPONENTES	CARACTERISTICAS	MEDIDA	CANTIDAD	LUISA TOURS		TNTE		JYJ TRAVELS		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
Alimentación 8 personas en las diferentes ciudades.	Desayuno: fruta en porción (150g) • 200 ml de jugo natural. • 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón • 70g de queso bajo en grasa • 1 arepa (80g) o 50g variedad de pan, tostada • 240 ml de bebida achocolatada en leche o café en leche o avena fría. • café solo o infusión (té) y agua. Discriminación de desayunos por día: 9 de junio Cajicá 8 desayunos 10 de junio Cajicá 8 desayunos 11 de junio Girardot 8 desayunos 12 de junio Armenia 8 desayunos 13 de junio Andalucía valle 8 desayunos 14 de junio Chinchiná 8 desayunos 15 de junio Manizales 8 desayunos	Unidad	56	$ 28.000	$ 1.568.000	$ 27.000	$ 1.512.000	$ 28.000	$ 1.568.000	$ 27.667	$ 1.549.333
	Almuerzo: 1 proteína 250 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 180 gr, bebida jugo 200 ml (fruta natural sin azúcar añadidos) y porción de fruta 120 gr. Discriminación de almuerzos por día: 8 de junio Cajicá 8 almuerzos 9 de junio Cajicá 8 almuerzos 10 de junio Girardot 8 almuerzos 11 de junio Armenia 8 almuerzos 12 de junio Buga valle 8 almuerzos 13 de junio santuario 8	Unidad	64	$ 35.000	$ 2.240.000	$ 35.000	$ 2.240.000	$ 36.000	$ 2.304.000	$ 35.333	$ 2.261.333

	almuerzos 14 de junio Manizales 8 almuerzos 15 de junio Pereira 8 almuerzos										
	Cena: 1 proteína 220 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr y bebida jugo 200 ml (jugo de fruta natural sin azúcar añadidos). Discriminación de cenas por día: 8 de junio Cajicá 8 cenas 9 de junio Cajicá 8 cenas 10 de junio Girardot 8 cenas 11 de junio Armenia 8 cenas 12 de junio Andalucía valle 8 cenas 13 de junio Chinchiná 8 cenas 14 de junio Manizales 8 cenas Nota si se requiere se brindará la alimentación por carretera en las cenas de regreso.	Unidad	56	$ 35.000	$ 1.960.000	$ 35.000	$ 1.960.000	$ 36.000	$ 2.016.000	$ 35.333	$ 1.978.667
...amiento: una (1) habitación doble	Alojamiento en acomodación doble, 1 habitación doble, cada habitación doble debe contar con cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener alimentos en la nevera, ni licor. Legalmente constituidos y con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (si las personas se alojan de un cuarto piso hacia arriba, se debe contar con ascensor). Nota: el servicio de alojamiento debe ser en la ciudad de salida según etapa. DESCRIPCION DE ACOMODACION NOCHES: 1 habitación doble 8 de junio Cajicá 1 habitación doble 9 de junio Cajicá 1 habitación doble 10	Servicios	7	$ 300.000	$ 2.100.000	$ 295.000	$ 2.065.000	$ 290.000	$ 2.030.000	$ 295.000	$ 2.065.000

	de junio Girardot 1 habitación doble 11 de junio Armenia 1 habitación doble 12 de junio Andalucía valle 1 habitación doble 13 de junio Chinchiná 1 habitación doble 14 de junio Manizales A 1.5 km de distancia de la salida de etapa los hoteles según día de competencia										
Alojamiento: dos (2) habitaciones triples diferentes ciudades	Alojamiento en acomodación triple, 2 habitaciones, para total de 6 personas, cada habitación triple debe contar con cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener alimentos en la nevera, ni licor. Legalmente constituidos y con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (si las personas se alojan de un cuarto piso hacia arriba, se debe contar con ascensor). Nota: el servicio de alojamiento debe ser en la ciudad de salida según etapa. DESCRIPCION DE ACOMODACION NOCHES: 2 habitaciones triples 8 de junio Cajicá 2 habitaciones triples 9 de junio Cajicá 2 habitaciones triples 10 de junio Girardot 2 habitaciones triples 11 de junio Armenia 2 habitaciones triples 12 de junio Andalucía valle 2 habitaciones triples 13 de junio Chinchiná 2 habitaciones triples 14 de junio Manizales A 1.5 km de distancia de la salida de etapa, El hotel debe ser el mismo lugar de las habitaciones triples.	Servicios	14	$ 370.000	$ 5.180.000	$ 380.000	$ 5.320.000	$ 375.000	$ 5.250.000	$ 375.000	$ 5.250.000
	campeonato nacional U 20 Nariño										
COMPONENTES	CARACTERISTICAS	MEDIDA	CANTIDAD	LUISA TOURS	GONNCARS SAS	JYJ TRAVELS	PROMEDIO				

				VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
Alimentación 15 personas	Desayuno: fruta en porción (150g) • 200 ml de jugo natural. • 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón • 70g de queso bajo en grasa • 1 arepa (60g) o 50g variedad de pan, tostada • 240 ml de bebida achocolatada en leche o café en leche o avena fría. • café solo o infusión (té) y agua. Discriminación de desayunos por día: 10 de junio 15 desayunos por carretera 11 de junio 15 desayunos 12 de junio 15 desayunos 13 de junio 15 desayunos 14 de junio 15 desayunos 15 de junio 15 desayunos por carretera	Unidad	90	$ 27.000	$ 2.430.000	$ 28.000	$ 2.520.000	$ 28.000	$ 2.520.000	$ 27.667	$ 2.490.000
	Almuerzo: 1 proteína 250 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 160 gr, bebida jugo 200 ml (fruta natural sin azúcar añadidos) y porción de fruta 120 gr. Discriminación de almuerzos por día: 10 de junio 15almuerzos por carretera 11 de junio 15 almuerzos 12 de junio 15 almuerzos 13 de junio 15 almuerzos 14 de junio 15almuerzos 15 de junio 15 almuerzos por carretera Observación : el almuerzo del 15 de junio solo se requerirá si el traslado la delegación desde Nariño, no ha llegado a la ciudad de Ibagué antes de las 1:00 pm	Unidad	90	$ 35.000	$ 3.150.000	$ 36.000	$ 3.240.000	$ 34.000	$ 3.060.000	$ 35.000	$ 3.150.000

	Cena: 1 proteina 220 gr, ensalada 100 gr. cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr y bebida jugo 200 ml (jugo de fruta natural sin azúcar añadidos). Discriminación de cenas por día: 10 de junio 15 cenas por carretera si es necesario o en el hotel 11 de junio 15 cenas 12 de junio 15 cenas 13 de junio 15 cenas 14 de junio 15 cenas por carretera	Unidad	75	$ 35.000	$ 2.625.000	$ 36.000	$ 2.700.000	$ 34.000	$ 2.550.000	$ 35.000	$ 2.625.000
Alojamiento: una (3) habitaciones sencillas municipio de Nariño departamento de Nariño	Alojamiento en acomodación sencilla, 3 habitaciones con cama doble individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener alimentos en la nevera, ni licor. Legalmente constituidos y con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (si las personas se alojan de un cuarto piso hacia arriba, se debe contar con ascensor). DESCRIPCION DE ACOMODACION NOCHES: 3 habitaciones sencillas 10 de junio 3 habitaciones sencillas 11 de junio 3 habitaciones sencillas 12 de junio 3 habitaciones sencillas 13 de junio 1 habitación sencilla 14 de junio Nota: el servicio de alojamiento debe ser A 1.0 km de distancia de escenario de competencia coliseo de lucha municipio de Nariño	Servicios	13	$ 195.000	$ 2.535.000	$ 190.000	$ 2.470.000	$ 198.000	$ 2.574.000	$ 194.333	$ 2.526.333

Alojamiento: tres (3) habitaciones dobles municipio de Nariño departamento de Nariño	Alojamiento en acomodación doble, 3 habitaciones dobles, cada habitación doble debe contar con cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener alimentos en la nevera, ni licor. Legalmente constituidos y con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (si las personas se alojan de un cuarto piso hacia arriba, se debe contar con ascensor). DESCRIPCION DE ACOMODACION NOCHES: 3 habitaciones dobles 10 de junio 3 habitaciones dobles 11 de junio 3 habitaciones dobles 12 de junio 3 habitaciones dobles 13 de junio Nota: el hotel debe estar A 1.0 km de distancia de escenario de competencia coliseo de lucha municipio de Nariño	Servicios	12	$ 300.000	$ 3.600.000	$ 295.000	$ 3.540.000	$ 290.000	$ 3.480.000	$ 295.000	$ 3.540.000
Alojamiento: dos (2) habitaciones triples municipio de Nariño departamento de Nariño	Alojamiento en acomodación triple, dos habitaciones, para total de 6 personas, cada habitación triple debe contar con cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener alimentos en la nevera, ni licor. Legalmente constituidos y con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (si las personas se alojan de un cuarto piso hacia arriba, se debe contar con ascensor). DESCRIPCION DE ACOMODACION NOCHES: 2 habitaciones triples 10 de junio 2 habitaciones triples 11 de junio	Servicios	8	$ 390.000	$ 3.120.000	$ 360.000	$ 2.880.000	$ 380.000	$ 3.040.000	$ 376.667	$ 3.013.333

	2 habitaciones triples 12 de junio 2 habitaciones triples 13 de junio Nota: hotel a 1.0 km de distancia del coliseo de lucha. El hotel debe ser el mismo lugar de las habitaciones sencillas y dobles.										
TOTAL				$ 1.750.000	$ 30.508.000	$ 1.717.000	$ 30.447.000	$ 1.729.000	$ 30.392.000	$ 1.732.000	$ 30.449.000

No.	EMPRESA	VALOR TOTAL	CIUDAD EN DONDE SE LOCALIZA LA EMPRESA
1	TNTE	$ 13.097.000	Ibagué
2	LUSA TOURS	$ 13.048.000	Bogotá
3	JYJ TRAVELS	$ 13.168.000	Bogotá

No.	EMPRESA	VALOR TOTAL	CIUDAD EN DONDE SE LOCALIZA LA EMPRESA
1	GONJICARS SAS	$ 17.350.000	Bogotá
2	LUSA TOURS	$ 17.460.000	Bogotá
3	JYJ TRAVELS	$ 17.224.000	Bogotá

FORMULA QUE SE UTILIZÓ PARA HACER EL ESTUDIO:

El INSTITUTO, solicitó el valor de tres cotizaciones para llevar a cabo el estudio económico y así determinar el valor del contrato; el INSTITUTO realizó el promedio de las tres cotizaciones y su resultado lo dejó como referente para determinar el valor del presente proceso contractual:

COT1+COT2+COT3 = SUMATORIA VALOR COTIZACIONES
DIVIDIDO en el Número de Cotizaciones

VALOR PROMEDIADO = TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 30.449.000) MCTE.

Nota1: Se adjunta Presupuesto Oficial, Estudio de Mercado y Cotizaciones.

4. GARANTÍAS

	Para garantizar las obligaciones sugeridas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:					SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA	
COBERTURA DEL RIESGO	Seriedad de la propuesta	X		Diez(10%) por ciento del Valor de la Oferta Económica	Sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la propuesta	la cual debe cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015 cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

						La póliza deberá ser cargada en la plataforma SECOP II firmada y debe venir con el recibo de pago original de la misma.
	Calidad del Servicio	X		Veinte (20%) por ciento del Valor del Contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más	El amparo de calidad del servicio cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista
	Cumplimiento	X		Veinte (20%) del valor del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más	Asegurar la ejecución total y oportuna del objeto contratado y proteger el patrimonio público del daño que le puede ocasionar a la entidad estatal el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del particular contratista.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO EN ETAPA PRE-CONTRACTUAL
Estimación del riesgo:	En el trámite del proceso de selección pueden presentarse perjuicios derivados del incumplimiento de la legalización del contrato (oferta económica).
Asignación del riesgo	CONTRATISTA
Mecanismo de cobertura	Se requiere como requisito habilitante la expedición de una garantía de seriedad de la oferta, equivalente al 10 % del valor de la propuesta.
Justificación:	Debe cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

	De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015 cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO
Estimación del riesgo:	En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación alguna de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no dependen de la voluntad de la entidad, Sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
Asignación del riesgo	CONTRATISTA
Mecanismo de cobertura	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.
Justificación:	Todo cambio o modificación en los regímenes descritos anteriormente que afecten el contrato o las condiciones pactadas en él, son de obligatorio cumplimiento, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que la Alcaldía no tiene facultad para transar apartes normativos.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO TRIBUTARIO
Estimación del riesgo:	El contratista al momento de presentar su propuesta deberá incluir los costos de todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta quedan incluidos en la misma. Así mismo, deberá prever la posible variación en los precios al momento de presentar su propuesta, de acuerdo con las condiciones del mercado
Asignación del riesgo:	CONTRATISTA
Mecanismo de cobertura	En las condiciones en el anexo "Minuta del contrato" y luego en la minuta del contrato a suscribirse por la parte se deberá consagrar una cláusula que estipule expresamente que el contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta.
Justificación	Los tributos, tasas y contribuciones que hayan sido aprobados por las respectivas corporaciones públicas, solo serán asumidos por los contratistas si dicha aprobación se surtió con anterioridad a la presentación de la oferta y ellos no podrán con posterioridad demandar un posible desequilibrio económico del contrato, por cuanto tienen la carga de haber conocido de su existencia al momento de formular su propuesta. Sólo si el tributo, tasa o contribución se aprueba por la respectiva corporación pública con posterioridad a la presentación de la oferta, sería la entidad estatal en virtud del principio

	de solidaridad constitucional que repararía hasta el punto de no perdida al contratista en aplicación del numeral 1° del artículo 5° de la ley 80 de 1993.
TIPIFICACION DEL RIESGO	RIESGO FINANCIERO
Estimación del riesgo	***Devaluación del peso colombiano.*** Debido a las reglas de la economía, el peso colombiano sufre la pérdida de su poder adquisitivo, se advierte que los proponentes al momento de la elaboración de la oferta económica deben realizar los cálculos incluyendo la pérdida del poder adquisitivo o el fenómeno de devaluación del peso colombiano, teniendo en cuenta que al momento de presentar la oferta el contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Asignación del riesgo	**CONTRATISTA**
Mecanismo de cobertura	En las condiciones especificamente en la matriz de riesgo se advierte que la devaluación del peso es una contingencia estudiada por el contratista al momento de la elaboración de la oferta, por lo tanto, la entidad no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.
Justificación	Si bien la devaluación del peso colombiano es una constante que se ocasiona de manera mensual y así lo certifica el DANE, el contratista debe realizar su análisis financiero a fin de determinar cómo conserva el valor de su oferta sin que se deprecie, de tal manera que cuando presente su propuesta al Estado, ya incluya esta variable. De igual manera le permite hacer propuestas sacrificando este componente con el fin de que le adjudique el contrato y de esta manera asumiendo el riesgo devolutivo del peso.

6. **AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN**

No aplica para el presente proceso, toda vez que se trata de un contrato de prestación de servicios logísticos.

7. **CRONOGRAMA: Sera el establecido en la plataforma del SECOP II.**

Funcionario Responsable de la elaboración del documento,

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
DIRECTOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

PROYECTÓ: Sergio Alejandro Prieto Garcia – Economista Contratista
REVISÓ: Guisell Pauline Mengual Hernández – Abogada Contratista